



A C T A N o 2 0 2 9 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No 320/96 por la que se difiere por razones de servicio los días adeudados correspondiente a la FERIA Judicial de julio/96 al Dr. Rafael Pérez Venturini. 2º) No 321/96, por la que se tiene interrumpida por razones de servicio el descanso compensatorio concedido oportunamente a la Esc. Cécica E. Amado Cattáneo de Rave, a partir del día 25 de setiembre del cte. año. 3º) No 324/96 por la que se contratan los servicios de la licenciada en Psicología Beatriz Estela Ayala de Granada en el cargo de Ayte. Técnico. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones,

ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sres. Jueces de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo s/Pedido. Visto la nota presentada por los Dres. Alcira T. Gallardo, Mariano I. Franco y Juan Ramón Saettonne por medio de la cual solicitan al Alto Cuerpo amplia-

ción del plazo para dictar sentencia en los autos caratula-
dos: "Gallagher Walter Américo c/Rivis Wilfrido s/exclu-
sión de la tutela sindical" -Expte.No 79 -Fo 208- Año:
1996 y considerando los fundamentos expresados que justi-
fican tal petición, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado
por los Magistrados mencionados y otorgar una ampliación
del plazo para dictar sentencia en los autos mencionados
de treinta (30) días. TERCERO: Asociación Judicial Formosa
s/Pedido (Nota No5122/96 -Sup.-). Visto la nota presentada
por la Institución mencionada, por la cual solicitan al
Superior Tribunal de Justicia considere la posibilidad de
justificar las tardanzas en las que ha incurrido el perso-
nal del Poder Judicial de esta ciudad los días 24 y 25 de
setiembre del cte. año, atento a la inclemencia del tiempo
coincidente con el ingreso de los agentes judiciales en el
horario matutino, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y
dar intervención a la Secretaria de Superintendencia, a
sus efectos. CUARTO: Secretaria de Superintendencia
s/Elevación modelo credencial individual para el personal
judicial. Visto la elevación de modelo de credencial para
el personal judicial elevada al Alto Cuerpo por la Secre-
taria de Superintendencia, ACORDARON: Tener presente y
aprobar la misma. QUINTO: Secretario de Superintendencia,
Dr. Héctor Omar Román s/Pedido. Visto la nota presentada
por el funcionario mencionado por medio de la cual solici-
ta la autorización del Alto Cuerpo para la adquisición de
los elementos necesarios que requerirá la confección de
las tarjetas identificatorias a ser utilizadas por toda

Cde. ACTA No 2029.-

persona ajena al Superior Tribunal de Justicia en el nuevo edificio. A tal fin se adjunta modelo de las mismas, facturas pro-forma y muestras de las cartulinas a utilizar, ACORDARON: Tener presente y aprobar los modelos de tarjetas presentados, y autorizar la adquisición de los elementos necesarios para su confección, dándose intervención a la Secretaria Administrativa, a sus efectos. SEXTO: Ex-agente Nilda Corina Chávez s/Pedido. Visto la nota presentada por la ex-agente mencionada en la cual solicita se considere su reincorporación como empleada del Poder Judicial en la Segunda Circunscripción y considerando los antecedentes de la peticionante -aprobación del examen de ingreso en su oportunidad y desvinculación con el Poder Judicial por renuncia, calificaciones que revelan su contracción que demostró en el trabajo-, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y consecuentemente contratar a la Srta. Nilda Corina Chávez, D.N.I. No 6.263.135, domiciliada en los Andes 576 de la ciudad de Clorinda (Formosa) en la categoría de Auxiliar de Segunda del escalafón Administrativo para que desempeñe sus funciones en la dependencia Médica Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del cte. año, dando intervención a la Secretaria de Superintendencia a efectos de suscribir el contrato respectivo y a la Secretaria Administrativa, a sus efectos. SEPTIMO: Tribunal Examinador de Aspirantes al cargo de Jefe de Departamento para las Secretarías Judiciales del Superior

Tribunal de Justicia, eleva resultado de los exámenes.
Visto el Acta elevada por el Tribunal Examinador mencionado y conformado por la Dra. Sara Beatriz Peralta de Kremis, Esc. Cèlica E. Amado Cattáneo de Rave y la Dra. Eugenia T. Caballero, todas ellas Secretarias de este Superior Tribunal de Justicia que consta en las actuaciones de la Secretaria de Superintendencia No 185/96 y lo informado por ésta a fs.3 vta., 5 y 8 de los mismos actuados y considerando que de la documental adjuntada existe un único aspirante que ha superado y holgadamente el puntaje mínimo establecido por el Acuerdo 1908, pto.15o, ap.4 que es el agente Raúl López Uriburu, ACORDARON: Designar como Jefe de Departamento al Sr. Raúl López Uriburu, el cual se desempeñará en dicho cargo en la Secretaria Civil, Comercial y del Trabajo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a partir del día siguiente de su notificación. OCTAVO: Jefa de Departamento Médico Forense, Dra. María Cristina Recalde s/Pedido (Nota No 4871/96 -Sup.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada en la que informa al Alto Cuerpo que en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el pto.3o del Acta No 2011, la vacunación antitetánica al personal de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial se llevará a cabo en la Dirección Médica del Poder Judicial a través del Departamento de Inmunología del Ministerio de Salud Pública, expresando asimismo se autorice que la misma se haga extensiva al personal femenino que se encuentra en edad fértil, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y dar



Cde. ACTA No 2029.-

intervención a la Secretaría de Superintendencia para que remita a la Dirección Médica la nómina de las personas a ser vacunadas, a fin de contar con las dosis de vacuna correspondientes. NOVENO: Sr. Roberto O. Consolani s/Ofrecimiento Inmueble en locación. Visto la nota presentada por el Sr. Roberto O. Consolani, D.N.I. No 16.086.856, propietario del inmueble de calle 25 de Mayo No 375 de la ciudad de El Colorado, por medio de la cual ofrece el mismo en arrendamiento al Poder Judicial, pretendiendo como contraprestación la suma de Pesos Un Mil Cien (\$1.100.-) mensuales, y considerando: que la unidad ofrecida se encuentra en perfectas condiciones de habitabilidad y es suficientemente amplia y cuenta con las dependencias necesarias para instalar el Juzgado de Primera Instancia de El Colorado y el Archivo que en esa localidad funciona, no sólo para los expedientes enviados por el Archivo General del Poder Judicial sino también para los efectos secuestrados que allí se remiten, y siendo razonable el precio locativo pretendido, ACORDARON: 1o) Disponer la locación del inmueble ofrecido por el señor Roberto O. Consolani -mediante contratación directa-, ubicado en Avenida 25 de Mayo No 375 de la ciudad de El Colorado, por el término de dos (2) años, a partir del 1o de noviembre del cte. año, a razón de Pesos Un Mil Cien (\$ 1.100.-) mensuales, pagaderos por mes vencido. 2o) Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la jurisdicción 10 -Unidad de Organización: 1 -Poder

Judicial- Pda. Ppal.12 -Bienes y Servicios no Personales-
Pda. Pcial. 1220 -Servicios no Personales- Pda. Sub.Pcial.
235 -Alquileres- del Presupuesto General vigente. 3o)
Autorizar a Presidencia a suscribir el pertinente contra-
to. 4o) Rescindir en consecuencia los contratos suscriptos
oportunamente con el Sr. Basilio Klichuk, propietario de
los inmuebles de calle 25 de Mayo No 33 de El Colorado.
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni-
case y registrase.-



CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE



Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



RODOLFO RICARDO RAUL BOQUEL
MINISTRO